

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7332 *GRUPO M. SERVICIOS SOCIALES INTEGRADOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
DERRO INVERSIONES Y PROPIEDADES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que, ejerciendo las funciones propias de la Junta general, el socio único de la citada sociedad, en fecha de 20 de octubre de 2021, adoptó la decisión de aprobar la escisión parcial de GRUPO M. SERVICIOS SOCIALES INTEGRADOS, S.L.U., que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social constitutivo de una rama de actividad a una entidad de nueva creación, quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes de dicho patrimonio segregado.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de noviembre de 2021.- El Administrador único, Francisco Delgado Rodríguez.

ID: A210058958-1